



**Ayuntamiento de la Leal Villa de
ALMADÉN DE LA PLATA**
Plaza de la Constitución núm. 1
41240 Almadén de la Plata (Sevilla)
Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024

“En la leal villa de Almadén de la Plata, siendo las 9:10 horas del día 14 de febrero de 2024, y en su casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carlos Raigada Barrero, asistido del Secretario Acctal. de la Corporación Don Joaquín Romero Soto, se reúnen los Sres/as. Concejales/as, Doña Lourdes María Ferrera Lucas (PP), Doña Isabel María Baños Vázquez (PP), Don Francisco Granadero Núñez (PP) y, Don Antonio Murillo Campanario (PP) al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno, convocada por la presidencia, y para la que han sido debidamente citados.

No asisten los Concejales/as:

Doña María José Domínguez Gascón (PSOE) (No justifica su ausencia)
Don Guillermo Martínez Ramos (PSOE) (No justifica su ausencia)
Don José López Fariña (PSOE) (No justifica su ausencia)
Don Francisco Pérez Plaza (MPA), (Justifica su ausencia)

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora indicada y previa comprobación por el secretario actuante de la Corporación del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO. - PRONUNCIAMIENTO EXPRESO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, argumentando la urgencia de la presente sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete a ratificación el **CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**, siendo aprobada por unanimidad, con los cinco votos a favor de los Concejales presentes (cinco votos del Grupo Municipal del P.P.).

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (7-2-2024).- Acto seguido el Sr. Alcalde, pregunta a los miembros corporativos asistentes si tienen que formular algún reparo u observación al borrador del acta de la sesión de 7-2-2024. Enterados los presentes, la misma es aprobada por unanimidad y sin reparos con el voto favorable de los cinco concejales presentes.

TERCERO.- PROGRAMA MUNICIPAL “MAS SEVILLA” DE ALMADÉN DE LA

Código Seguro De Verificación	87jcVU/5zMmPxTz/tTKmPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Romero Soto Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado Firmado	25/03/2024 09:48:17 25/03/2024 09:39:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/87jcVU/5zMmPxTz/tTKmPg==		



PLATA.- Conocida por los presentes la propuesta de la Alcaldía de fecha 13/02/2024, del siguiente tenor literal:

“**JOSE CARLOS RAIGADA BARRERO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1.a), b) y d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 41 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dirige AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO la siguiente:

PROPUESTA

VISTO que la Diputación Provincial de Sevilla, en sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación del inicio de la planificación para la formación del Plan Provincial “Mas Sevilla”, mediante la fijación de los criterios básicos de un Programa de Cooperación General, y abriendo el periodo de recepción de propuestas municipales, Plan financiado íntegramente con recursos propios de la Diputación de Sevilla, del que esta entidad a resultado beneficiaria de una serie de programas que ascienden en total a la cantidad de 283.161,07 €.

VISTO lo dispuesto en el acuerdo adoptado, el plazo de presentación de solicitudes vía web de las actuaciones a incluir y documentación a presentar finaliza el día 15 de febrero de 2024.

VISTA la Memoria de la Alcaldía de fecha 12/02/2024.

RESULTANDO que este Ayuntamiento, en base a los criterios básicos y las previsiones contenidas en el citado acuerdo de la Diputación, ha elaborado su propio PROGRAMA MUNICIPAL “MAS SEVILLA”, que se traduce en la Memoria Descriptiva inicial que consta en el expediente que se instruye de fecha 13 de febrero de 2024 (C.S.V. K27dqVPDnLYvMB8K2hJhzg==)

VISTO el INFORME de Secretaria y de Intervención de fecha 13/02/2024

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; entre otras normas legales se propone al Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar en todas sus partes la Memoria descriptiva referenciada en la que se contiene el Programa Municipal “MÁS SEVILLA” de Almadén de la Plata.

SEGUNDO. Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, la aprobación de las actuaciones a incluir con cargo a los créditos del Programa de Cooperación General del Plan Provincial “Mas Sevilla”, que igualmente, se contienen en dicha Memoria siguientes:

Denominación	Programa Presupuestario	Programa	Presupuesto previsto
Financiación de la Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en el Complejo Deportivo “El Melojero”	342	Cooperación General	82.228,10 €

Código Seguro De Verificación	87jcVU/5zMmPxTz/tTKmPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	25/03/2024 09:48:17
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	25/03/2024 09:39:45
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/87jcVU/5zMmPxTz/tTKmPg==		



Implantación de farolas fotovoltaicas en entornos rurales	432	Idem	84.948,32 €
Mejora de las Instalaciones de Iluminación en Edificios Municipales	920	Idem	84.948,32 €
Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo en el Complejo Deportivo "El Melojero"	342	Idem	84.948,32 €
Adquisición de Solar en Plaza del Reloj, 10	133	Idem	48.400,00 €
Adquisición de Solar en calle Huerta del Pilar, 15	133	Idem	19.093,58 €
Adquisición de vivienda en Plaza de la Constitución, 9	330	Idem	18.150,00 €
Adquisición de Parcela en Pol. 2, Parc. 61	422	Idem	47.190,00 €
Adquisición de Solar en calle Antonio Machado, 45	133	Idem	121.000,00 €
Adquisición de Inmueble (Vivienda), en Avda. De Andalucía, 23	133	Idem	107.690,00 €
Adquisición de Solar en Plaza del Pilar, 5	4312	Idem	105.569,73 €
Obras de Revalorización Agroforestal y Turística del "Cortijo la Traviesa"	432	Idem	84.948,32 €
Reforma y ejecución de Baños y Centro de Formación en el Centro Ganadero	320	Idem	160.000,00 €
Mejora, sustitución y suministro de la Señalización Vial	133	Idem	38.540,50 €
Obras de Mejoras en las instalaciones deportivas en el campo de fútbol "La Encina"	342	Idem	42.350,00 €
Adquisición de equipos para Festejos, consistentes en Iluminación, Sonido y Audiovisuales	4311	Idem	36.300,00 €
Reforma de Oficinas y Adecuación de Instalaciones para creación de nuevos puestos de trabajo en el edificio destinado a Información Turística	432	Idem	142.560,00 €
Plan Especial de Caminos Municipales	454	Idem	14.520,00 €
Plan Municipal de Accesibilidad	151	Idem	6.000,00 €
Redacción y evaluación de la Agenda Urbana Local 2030	920	Idem	10.886,68 €

Total..... 1.340.271,87€

TERCERO.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, tan ampliamente como en derecho sea necesario a solicitar de la Agencia Estatal Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones para comprobar la formalización de los requisitos establecidos en el art. 14. e) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el art. 22 del Reglamento que la desarrolla.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto; dictar en su caso, los actos administrativos de desarrollo y ejecución de este acuerdo; y para las modificaciones y/o rectificaciones del mismo de carácter no sustancial.

Código Seguro De Verificación	87jcVU/5zMmPxTz/tTKmPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Romero Soto	Firmado	25/03/2024 09:48:17
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	25/03/2024 09:39:45
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/87jcVU/5zMmPxTz/tTKmPg==		



QUINTO.- Dese cuenta de esta Resolución al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica


El Alcalde,
Fdo.: José Carlos Raigada Barrero.””

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad por cinco votos a favor de los concejales presentes, (5 votos del Grupo Municipal PP), se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.””

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a levantar la sesión, siendo las nueve y quince horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal, doy fé”.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-ACCTAL,

Código Seguro De Verificación	87jcVU/5zMmPxTz/tTKmPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	25/03/2024 09:48:17	
	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	25/03/2024 09:39:45	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/87jcVU/5zMmPxTz/tTKmPg==			